



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 239/2015

México, D.F., a 1 de octubre de 2015.

## **CDHDF SOSTIENE REUNIÓN DE TRABAJO CON RELATOR ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH**

- **Se habló sobre la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Caso Narvarte, Canal 22 de TV y derecho de las audiencias**
- **Se acordó que CDHDF participará con insumos en la elaboración de la actualización del *Informe Especial sobre la Libertad de Expresión en México 2010***

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo, sostuvo una reunión de trabajo por espacio de hora y media con el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, con quien conversó sobre diversos temas como el Caso Narvarte, el de la periodista Carmen Aristegui y la situación en el Canal 22 de televisión.

Durante el encuentro, la *Ombudsperson* capitalina e integrantes de su equipo plantearon al Relator algunas preocupaciones con relación a la defensa y protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en el contexto actual.

La Presidenta de la CDHDF se refirió a la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada el pasado 10 de agosto, sobre la cual apuntó, que contiene algunas

fallas en las definiciones y en relación con la representatividad de la sociedad civil y periodistas, que es urgente subsanar.

Sobre este mismo tema, la Presidenta de la CDHDF manifestó la preocupación en el país por la falta de una adecuada investigación de los casos de agresiones cometidas en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, lo que conlleva a la falta de esclarecimiento en los hechos y a que prevalezca la impunidad.

En cuanto al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión manifestó que es indispensable que se implemente de conformidad con lo establecido en el marco legal.

Otro de los temas que se abordó en la reunión fue el relativo a la actuación de las autoridades en ocasión de las manifestaciones y protestas sociales que se realizan en la capital, además de la reunión que con sociedad civil propició la CDHDF con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Sobre este particular, se le explicó que la CDHDF ha emitido diversos pronunciamientos públicos, además de las Recomendaciones 7/2013, 9/2015, 10/2015 y 11/2015 en las que se evidenciaron violaciones al derecho a la manifestación, libertad de expresión y derecho de reunión, libertad personal, integridad personal y derecho al debido proceso.

Se añadió que las observaciones de la CDHDF en estos casos se refirieron al despliegue y uso excesivo de las fuerzas de seguridad, por lo cual se recomendó la revisión y modificación del *Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito*

*Federal para el Control de Multitudes y el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Detención de Probables Responsables en el Marco del Sistema Penal Acusatorio.*

También se abordó la censura en sus diversas modalidades, tanto la que se aplica por autoridades locales, como la de los poderes fácticos como el crimen organizado en algunas zonas del norte y sur del país.

El Relator, quien forma parte de la misión de la CIDH que se encuentra de visita en nuestro país, mostró interés sobre diversos casos, como el de la periodista Carmen Aristegui y la situación en el Canal 22 de televisión, por tratarse de asuntos en los que se afecta la libertad de expresión y el derecho a la información.

La Presidenta de la CDHDF explicó que a pesar de no tener competencia en ambos casos, se ha manifestado por el respeto pleno al ejercicio de las libertades informativas a través de pronunciamientos públicos.

También se abordó el Caso Narvarte, en el que se explicó que la CDHDF ha solicitado a las autoridades de procuración de justicia del Distrito Federal se considere la línea de investigación relativa a la libertad de expresión, se integre la perspectiva de género en la investigación, se eviten los comentarios discriminatorios dirigidos hacia las víctimas y se castiguen las filtraciones a medios del contenido de la averiguación previa.

Los representantes de ambos organismos, acordaron que la CDHDF participará con insumos en la elaboración de la actualización del *Informe especial sobre la Libertad de Expresión en México 2010*, elaborado por la

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH y la Relatoría Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión; el desarrollo de este documento se tiene previsto para el próximo año.

El Relator propuso que ambos organismos puedan colaborar en la capacitación para servidores públicos del Distrito Federal, en materia de libertad de expresión, el uso de la fuerza pública en manifestaciones, iniciativas que serán trabajadas desde el área de Educación de la CDHDF.

La Doctora Gómez Gallardo subrayó la importancia de sostener este tipo de encuentros que permiten acercar información de primera mano sobre la situación en materia de ejercicio a la libertad de expresión en la Ciudad de México.

Durante su encuentro, la *Ombudsperson* capitalina estuvo acompañada por la Directora de Relatorías, María del Mar Monroy; la Directora Ejecutiva de Vinculación Estratégica, Ibeth Huerta, y la Relatora para la Libertad de Expresión, Balbina Flores.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**